

ACUERDO No. SCGG-00529-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de diciembre, 2019

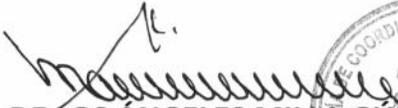
ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**, en su condición de Coordinador General de Gobierno Adjunto, del Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, para que viaje a la República de Colombia, del 04 al 09 de diciembre de 2019, con la finalidad de tener un intercambio de experiencias en compañía de otras autoridades del Gobierno de Honduras, con los titulares de la Agencia de Reincorporación e Inclusión a la Sociedad como de la Fundación PANACA. Solicitud de autorización de viaje presentada bajo Oficio GSSD-614-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019 y recibido en esta Institución el 03 de diciembre del mismo año.
2. El Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno